

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN N° 1/2025 PARA EL SERVICIO DE SISTEMA ELECTRÓNICO TRANSACCIONAL PARA EL MERCADO DE DIVISAS Y MERCADO DE DINERO – ID N° 460.303

VISTOS: La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución DNCP N° 230 de fecha 23 de enero de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución N° 4 inserta en el Acta 4 de fecha 23 de enero de 2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la nota G.D.M.D N° 52 de fecha 27 de mayo de 2024 de la Gerencia Departamental de Mesa de Dinero; los correos electrónicos de fecha 11 de noviembre de 2024 y 29 de enero de 2025, ambos de la Gerencia Departamental de Mesa de Dinero; el Dictamen Técnico de fecha 4 de junio de 2024 de la Gerencia Departamental de Mesa de Dinero; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 24 de junio de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; el correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2025 de la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 244 de fecha 6 de febrero de 2025; el informe D.C. N° 37 de fecha 7 de febrero de 2025 y la nota D.C. N° 5 de fecha 26 de febrero de 2025 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. N° 155 de fecha 28 de febrero de 2025 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Artículo 45: “Pliego de Bases y Condiciones”; la Resolución DNCP N° 230 de fecha 23 de enero de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, que establece: Título VI. Procedimientos de Contratación; que por Resolución N° 4 inserta en el Acta 4 de fecha 23 de enero de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó la creación y realización de convocatorias en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ad Referéndum – Ejercicio Fiscal 2025, en la cual se halla contemplada la convocatoria para el “Servicio de Sistema Electrónico Transaccional para el Mercado de Divisas y Mercado de Dinero”; que por nota G.D.M.D N° 52 de fecha 27 de mayo de 2024, la Gerencia Departamental de Mesa de Dinero remite las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones y sus respectivas modificaciones según correos electrónicos de fecha 11 de noviembre de 2024 y 29 de enero de 2025; que por Dictamen Técnico se sustenta las especificaciones técnicas requeridas de fecha 4 de junio de 2024 refrendado por la Gerencia Departamental de Mesa de Dinero; que por Dictamen de Precios Referenciales de fecha 24 de junio de 2024 y sus respectivas modificaciones remitidas vía correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2025, la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones remite el informe elaborado; que por informe D.C. N° 37 de fecha 7 de febrero de 2025 y nota D.C. N° 5 de fecha 26 de febrero de 2025, la Gerencia de Área Asuntos Legales inserta su visto bueno correspondiente; que la disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 244 de fecha 6 de febrero de 2025; que por informe G.D.O.C N° 155 de fecha 28 de febrero de 2025, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General solicita la autorización para la convocatoria mencionada, como también la aprobación del correspondiente Pliego de Bases y Condiciones electrónico; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

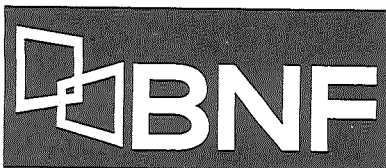
RESUELVE:

Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional BNF MCN N° 1/2025 para el Servicio de Sistema Electrónico Transaccional para el Mercado de Divisas y Mercado de Dinero – ID N° 460.303.



Es copia:

MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN N° 1/2025 PARA EL SERVICIO DE SISTEMA ELECTRÓNICO TRANSACCIONAL PARA EL MERCADO DE DIVISAS Y MERCADO DE DINERO – ID N° 460.303 (Cont. 2)

- Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones electrónico de la Licitación de Menor Cuantía Nacional BNF MCN N° 1/2025 para el Servicio de Sistema Electrónico Transaccional para el Mercado de Divisas y Mercado de Dinero – ID N° 460.303, en los términos del Anexo que constan de 56 (cincuenta y seis) páginas.-----
- Art. 3º) Disponer la publicación del llamado en los términos de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
- Art. 4º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación de Menor Cuantía Nacional, resuelta por el Artículo 1º) de la presente Resolución.-----
- Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera
Lourdes Magdalena Quintana González - Santiago Jesús De Filippis Céspedes – **MIEMBROS TITULARES**
María Daniela Britos Martínez - **SECRETARIA DEL DIRECTORIO**
gbv



Es copia: *mbos*
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES